



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
224/2019
FECHA
21-oct-19

ROL S.I.I. 179-211

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 407/2019 de fecha 26-08-2019.-
- D) El Permiso de Edificación N° --- de fecha ---
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° --- de fecha ---
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 421 N° 297 de fecha 19-03-2018

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino RUTA E30F SUR N° 4.855, SECTOR FUNDO SANTA ROSA-B ae PROYECTO - INMUEBLE pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA PARQUE CACHAGUA SPA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria INDIVIDUALIZADO COMO LAMINA 12, DEL 25-09-2019.-
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos INDIVIDUALIZADO COMO LAMINA 12, y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	54	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.636	\$ 176.688.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.636	\$ 8.180.-
TOTAL A PAGAR				\$ 184.868.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	12420	FECHA	21-oct-19

- 7.- Reemplaza aprobaciones anteriores según certificados N° 46/2018 del 17-04-2018, y N° 107/2018 del 27-12-2018.-

MACARENA VITTA ESPINOZA
Arquitecto revisor

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)